



Avda. de Europa 24, Parque Empresarial La Moraleja, 28108 Alcobendas (Madrid)  
Tel: (91) 4842700 Fax: (91) 661 53 45

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**Att. D. Rodrigo Buenaventura**  
**Director de Mercados Secundarios**  
**Dirección General de Mercados**  
**C/ Serrano, 47**  
**28001 Madrid**

### **COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE**

Madrid, 20 de octubre de 2009

Muy señores nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente se procede a comunicar, para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente Hecho Relevante:

20 de octubre de 2009 - Después de la información relevante publicada en esta misma fecha, Moody's Investors Service ha comunicado hoy la asignación a la Sociedad de una calificación crediticia corporativa de B1 y una calificación crediticia, senior y simple, de (P)B1 a los bonos. Standard & Poor's Ratings Services ha comunicado, igualmente, hoy la asignación a la Sociedad de una calificación crediticia corporativa a largo plazo de 'B', colocada en CreditWatch con implicaciones positivas, indicando la posibilidad de que Standard & Poor's elevará dicha calificación a 'B+' una vez se consume la emisión de los bonos, y una calificación preeliminar de deuda a largo plazo de 'B+' a los bonos.

Lo cual se comunica a los efectos legales oportunos.

Atentamente,

El Secretario del Consejo de Administración de  
CAMPOFRÍO FOOD GROUP, S.A.

Firmado: Alfredo Sanfeliz Mezquita

*Este comunicado no constituye una oferta para vender o una solicitud de una oferta para comprar cualquier valor en los Estados Unidos, y no constituye una oferta, solicitud o venta en cualquier estado o jurisdicción en el cual dicha oferta, solicitud o venta pueda ser ilegal. Los valores no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos en ausencia de registro bajo la Ley del Mercado de Valores de 1933 o de una excepción a los requisitos de registro que resulte de aplicación. Cualquier oferta pública de valores que se realice en los Estados Unidos se realizará a través de un prospecto que podrá ser obtenido del emisor y que contendrá información detallada sobre la compañía, su administración y sus estados financieros. Este comunicado de prensa se emite de acuerdo con, y en virtud de, la Regla 135e de la Ley del Mercado de Valores de los Estados Unidos.*

*Este comunicado puede incluir proyecciones y otros “forward-looking statements” tal y como se definen en la normativa del mercado de valores que resulta de aplicación. Dichas proyecciones o afirmaciones reflejan la visión actual de Campofrío Food Group sobre eventos y desempeño financiero futuros. No se puede dar ninguna confirmación de que dichos eventos o desempeño ocurrirán como se proyectan y los resultados reales podrán diferir materialmente en relación con dichas proyecciones.*

*Esta comunicación se dirige únicamente a (i) personas que estén fuera del Reino Unido o (ii) personas que tienen experiencia profesional en asuntos relacionados con inversiones comprendidas en el artículo 19(1) del “Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005” (la “Orden”) y (iii) entidades con alto patrimonio neto, y otras personas a las que se les pueda legalmente comunicar este documento, de acuerdo con el artículo 49(2) de la Orden (todas dichas personas se denominan, conjuntamente, “personas relevantes”). Las actividades de inversión a las que se refiere la presente comunicación únicamente estarán disponible para personas relevantes y solo se realizarán con éstas. Ninguna persona que no sea persona relevante podrá actuar en función del presente documento o de su contenido.*